REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Gob. Prov. de COYHAIQUE Departamento de Extranjería OTORGA AUTORIZACION PARA TRABAJAR A EXTRANJERA CON RESIDENCIA EN TRAMITE

[701]11/08/2009

ท์-1886787

AAG/HSD

RESOLUCION EXENTA N°: 576

COYHAIQUE, 11/08/2009

VISTO: estos antecedentes;

TENIENDO PRESENTE: a) que la extranjera Vaneza Jakelin LOZADA LUNA de nacionalidad PERUANA, ha presentado ante esta Autoridad, solicitud de visa sujeta a contrato; b) que la citada extranjera ha solicitado autorización para trabajar durante el período de tramitación de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto artículos 13 y 135 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO

1.- AUTORÍZASE a la extranjera Vaneza Jakelin LOZADA LUNA de nacionalidad PERUANA, para realizar actividades remuneradas durante el periodo de tramitación de su residencia, con el empleador MUÑOZ REDLICH JUSTO ALFREDO.

FECHA INICIO: 11/08/2009 FECHA VENCIMIENTO: 11/12/2009

2.- PÁGUESE por la interesada el monto de derechos correspondientes a la autorización otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su

conocimiento y fines consiguientes. PROVINCIAL COLLY

> ANOTESE Y COMUNÍQUESE

EJANDRA AGUILAR GALLARDO BERNANORA PROVINCIAL COYHAIQUE (S)

DISTRIBUCION:

- Ministeriø del Interior

- Policía de Investigaciones - Archivo